

## **FRANCÉS SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA**

El Consejo de Europa destaca que las personas han de desarrollar competencias suficientes para relacionarse con otros miembros de los países europeos y establece un marco de referencia común para el aprendizaje de lenguas extranjeras. El currículo de la Educación Obligatoria de Cantabria señala, por una parte, que las lenguas extranjeras son un elemento clave en la construcción de la identidad europea y que la necesidad de conocer varias lenguas extranjeras adquiere cada vez más importancia para poder participar en los campos de las relaciones internacionales.

Con este objetivo, la metodología utilizada será eminentemente comunicativa y práctica y tendrá en cuenta tanto los aspectos lingüísticos de la lengua objeto de estudio (uso de la lengua) como los aspectos sociolingüísticos y culturales (adecuación a la situación de comunicación y utilización del registro apropiado).

### **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

#### **PRIMERO CURSO**

La importancia de adentrarse en el conocimiento de una segunda lengua extranjera ha sido recalcada por el Consejo de Europa en sus recientes recomendaciones y los alumnos que comienzan su etapa educativa en el instituto tienen pues la posibilidad de adentrarse en el conocimiento del Francés.

Los objetivos del primer curso se centran principalmente en la comprensión oral y escrita de mensajes cortos en francés, con situaciones comunicativas relacionadas con los centros de interés real para estudiantes de 12 años.

#### **SEGUNDO CURSO**

Como continuación del primer curso, el alumno tiene la posibilidad de profundizar en los anteriores conocimientos. Para ello, se inicia en una gramática funcional que le posibilite la expresión de situaciones habituales de convivencia tanto sociales como familiares.

#### **TERCER CURSO**

Al ser una optativa de libre elección y, considerando que los alumnos han cursado dos años de francés, el campo de conocimientos y contenidos se amplía a otros centros de interés más relacionados con la adolescencia, desarrollando progresivamente mayor destreza en las competencias comunicativas.

#### **CUARTO CURSO**

Fin de la etapa de enseñanza obligatoria, al finalizar el curso el alumno será capaz de dominar las cuatro destrezas básicas (comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita) a un nivel elemental con el fin de poder intercambiar información en el aula y fuera de ella en situaciones reales de comunicación. Al ser una optativa de libre elección y para conseguir los objetivos de fin de etapa solo podrán matricularse los alumnos que han cursado la materia en 3º Eso o, en su defecto, superen una prueba de nivel que acredite su nivel de Francés.

## **BACHILLERATO**

### **PRIMERO DE BACHILLERATO.**

El Consejo de Europa destaca que las personas han de desarrollar competencias suficientes para relacionarse con otros miembros de los países europeos y recomienda el estudio de al menos dos lenguas extranjeras. Con la oferta de esta asignatura optativa, ofrecemos a los alumnos de Bachillerato se preparan para afrontar el reto del Mercado Único una formación más completa.

El objetivo de este curso es continuar con la progresión de aprendizaje ya realizado en la ESO, reforzando la asimilación de la comprensión escrita y expresión por lo que, al ser una optativa de libre elección, solo se podrán matricular los alumnos que hayan cursado la materia en 4º ESO o en su defecto, superen una prueba de nivel que acredite su nivel de Francés.

El enfoque metodológico general estará basado en la comunicación y orientado hacia la adquisición de una competencia comunicativa y por principio deberá ser necesariamente activa, tendiendo a la mayor individualidad posible

### **SEGUNDO DE BACHILLERATO**

El objetivo de este curso es continuar con la progresión de aprendizaje ya realizado en la 1º de Bachillerato, reforzando la asimilación de la comprensión escrita y expresión. El enfoque metodológico general estará basado en la comunicación y orientado hacia la adquisición de una competencia comunicativa y por principio deberá ser necesariamente activa, tendiendo a la mayor individualidad posible. Al final de la estancia en el IES, el alumno que haya cursado esta optativa estará en medida de poder desenvolverse en un medio francófono sin dificultad y tendrá si lo desea y su nivel lo aconseja la opción de poder presentarse a los diplomas de estudios en lengua francesa DELF (Diplôme d'Études en Langue Française), diploma oficial otorgado por el Ministerio Francés de Educación, que certifica niveles de competencia, de práctica y de dominio de la lengua francesa.